



Fiscalía entrega productos decomisados para beneficio de las y los queretanos

- Los productos perecederos, se encontraban al interior de inmuebles que fueron decomisados
- En relación a estas investigaciones, hay dos personas sentenciadas por el delito de operaciones con recurso de procedencia ilícita

A instituciones públicas y con beneficio social, como lo son el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESP), les fueron entregadas cantidades importantes de productos perecederos tales como cereales, avena, agua para beber, galletas, entre otros; en cumplimiento a la sentencia impuesta por un Juez del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en sentido de que los objetos obtenidos de manera ilícita y que se encontraban en 6 inmuebles, fueran a favor de los intereses del estado. Por estos hechos, hay dos personas sentenciadas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La carpeta de investigación, se inició en la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción y resultado de ello, se detuvo a Jaime "N", alias el "Burras Prietas"; y a su pareja sentimental, en fecha 4 de julio del presente año, la autoridad judicial impuso sentencia condenatoria a los responsables, con base en los medios de prueba que se recabaron en la etapa de investigación.

En uso de las facultades del artículo artículo 250 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 23 segundo párrafo fracciones II y VII de la Ley Nacional de Ejecución Penal; así como la sentencia del Juez, sobre el decomiso de la totalidad de los bienes y mercancías empaquetadas y listas para comercializar, el Fiscal que lleva la carpeta de investigación



determinó entregar el producto de decomisado y que por ser bienes de uso lícito y fungibles pueden tener un beneficio social.

En cumplimiento y conforme a la Ley, se están entregando los productos percederos a instancias públicas, que dentro de sus atribuciones tienen la encomienda de atender a grupos vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Los actos legales respecto a esta carpeta de investigación continúan conforme a Derecho y se seguirá informando. La Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, mantiene firme su compromiso de que los actos de corrupción no queden impunes, mediante investigaciones exhaustivas y profesionales, además, de no solamente buscar que los responsables reciban su sanción, sino buscar el beneficio social.